

LA CORRESPONDENCIA DE VALENCIA

DIARIO DE NOTICIAS

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA

5 céntimos en Valencia.

Fundador: Excmo. Sr. D. M. M. Santa Ana.—Propietario: D. F. Peris Mencheta.

PRECIOS DE SUSCRICION
A LA CORRESPONDENCIA DE VALENCIA
EN LA CAPITAL
EN 1.ª PLAZA: TRIMESTRE, 9
SEMIANUAL, 17
ANUAL, 32
EN LAS PROVINCIAS
TRIMESTRE, 4,50
SEMIANUAL, 8,50
ANUAL, 16,50
PUNTO UNICO DE SUSCRICION:
MILANA, 7 Y 9, VALENCIA

PRECIO DE LOS ANUNCIOS
UNA PESETA LA LINEA
Los recibimos para la primera plana
75 CENTIMOS DE PESETA LA LINEA
en la 2.ª y 3.ª plana.
5 CENTIMOS DE PESETA LA LINEA
en la 4.ª plana.
Se admiten y aseguran mortuorias y precesos
vencionales.

Año XXVIII.—Núm. 9.469

Valencia: Sábado 22 de Abril de 1905

Oficinas: Milana, 7 y 9

R. I. P.

Todas las misas que se celebrarán mañana domingo 23 del corriente en las iglesias parroquial de San Juan del Hospital (calle de Isabel la Católica) y de religiosas de María Reparadora, serán en sufragio del alma de

EL JOVEN

José Luis de Adriaensens y Ducasse

EN CUMPLIMIENTO DEL PRIMER AÑO DE SU FALLECIMIENTO

Sus desconsolados padres y hermanos lo participan a sus demás parientes y amigos, rogándoles la asistencia a dichos actos.

Tenera ó novillo

de superior calidad, se vende á 2 ptas. kilo. De pie y de 2 y 40 ptas. y filete, á 3,50.
Por cada kilo se regalará un número al comprador.
Plá de la Cruz 15, frente al estanco.)

Impresiones de la corte

Los corresponsales madrileños coinciden en que comienza á notarse cierta agitación entre los políticos; agitación precursora de luchas intestinas que han de acabar con la poca vida que resta al partido conservador.

Dicen los telegramas de la pasada noche que los mauristas se muestran disgustados con el actual Gobierno, al que acusan de que reduce toda su gestión á rectificar la obra del Gabinete anterior, mostrando el Sr. Villaverde todo su empeño en echar abajo todo aquello que precisamente mostraba predilección en sostener el Sr. Maura.

Otro síntoma desfavorable es para el señor Villaverde apuntar sus adversarios, es la actitud de los Sres. Silvela y Dato.

Este ha hecho en París unas declaraciones que publica *Le Temps*, y á las cuales el señor Silvela ha prestado su conformidad íntima y silenciosamente, declaraciones cuya síntesis puede quedar reducida á lo siguiente:

Las Cortes se cerraron con la fórmula «Se avisará á domicilio», lo cual no ha sido confirmado por decreto, es decir que sigue en vigor aquella resolución de carácter transitorio, y el Gobierno está usando, durante cuatro meses y con dafío del régimen, una cláusula transitoria que por motivos circunstanciales acordara la Cámara y que se ha sustituido, olvidando la necesidad de la cooperación de las Cortes, para que el rey constitucional pueda reinar.

Estas declaraciones fueron anoche muy comentadas en los círculos políticos, y dieron ocasión á los vaticinadores para augurar nuevos tropiezos al Gabinete que preside el marqués de Pezo Rubio.

Mañana celebrarán las sociedades obreras de Madrid su anualizada manifestación de duelo y protesta por la catástrofe del tercer depósito del Lozoya, y al efecto anoche dejó ultimada la junta directiva de dichas entidades la organización de este acto, en el que recomienda se guarde el orden debido.

En la manifestación figurarán los carruajes conduciendo las coronas que han de colocarse en las lumbas de los obreros enterrados en el Cementerio del Este; presidencia del duelo, formada por las juntas directivas de las Sociedades y los delegados que documentalente acrediten tal carácter; comité nacional del partido socialista obrero; federación tipográfica,

predomina el ejercicio de las facultades físicas.

Art. 3.º A los efectos del descanso, se entiende que es trabajo por cuenta ajena el que se realiza por orden de un tercero, sin más beneficio para el que lo ejecuta que el jornal que recibe, y que el trabajo por cuenta propia se efectúa con publicidad, cuando tiene lugar en la vía pública ó puede observarse desde ella.

Art. 4.º No se hallan comprendidos en la prohibición expresada en el art. 1.º de la ley: El servicio doméstico. Los espectáculos intelectuales ó artísticos. Los de ganadería y guardería rurales. Las Bibliotecas, Museos y demás centros de instrucción. Los casinos, círculos, billares y demás lugares de recreo. Las sociedades obreras. Cooperativas de consumos que sólo expendan para sus asociados.

Art. 5.º Todos los almacenes, fábricas, talleres y establecimientos comerciales é industriales comprendidos en la prohibición del trabajo, que no se hallen expresamente exceptuados del descanso, permanecerán cerrados durante todo el domingo.

Art. 6.º Los establecimientos que han de permanecer cerrados todo ó parte del día del domingo y que no tengan más ventilación que la puerta, si en ellos habita el industrial, su familia ó dependientes, podrán tener aquella entreabierta, con un cartel en letra gruesa que anuncie que no se vende.

CAPITULO II
De las excepciones del descanso en domingo

Art. 7.º Se exceptuará de la prohibición del trabajo en domingo conforme al párrafo 1.º del art. 2.º de la ley:

1.º Los trabajos que no sean susceptibles de interrupción, ya por la índole de las necesidades que satisfacen, ya por razones que determinan un grave perjuicio al interés público, ó á la misma industria, á saber:

A. Las comunicaciones terrestres por ferrocarril, tranvías y carruajes de servicio público.

B. Las comunicaciones fluviales y marítimas.

C. Las líneas telegráficas ó telefónicas y sus reparaciones.

D. La vigilancia y policía de caminos, canales, acequias y pantanos.

E. Los arsenales civiles, diques y los talleres de reparación de buques.

F. Las fábricas productoras de gas, electricidad y energía eléctrica.

G. Las industrias que tienen por objeto adquirir medios de locomoción.

H. Los establecimientos que tienen por objeto la venta al por menor de artículos de comer, beber y arder.

En esta excepción no se comprenden las tabernas.

A este efecto se entiende por taberna los establecimientos donde se vende al por menor vino ó cualquiera otra bebida alcohólica.

Las autoridades civiles, por medio de la Inspección, de que no se disfracen tiendas de bebidas por casas de comidas.

Sin embargo de lo dispuesto, los alcaldes, de acuerdo con las Juntas locales de Reformas Sociales, podrán en las poblaciones de menos de 10 000 almas, autorizar la apertura de tabernas en domingo.

I. Los establecimientos que tengan por objeto la limpieza, aseo ó higiene.

J. Las fotografías.

L. Los puestos ó tiendas de flores, frutas y verduras.

M. Los transportes de alimentos á domicilio.

N. Las droguerías al por menor, siempre que no expendan mas que los artículos de su especial comercio.

O. Las vendedores ambulantes que expendan las mercancías que puedan transportar por sí mismos ó utilizando animales de carga ó vehículos de mano.

El Reglamento del Descanso

La *Gaceta* llegada hoy á Valencia publica el Reglamento del Descanso dominical con las modificaciones introducidas con arreglo al informe del Consejo de Estado.

A continuación lo publicamos íntegro, teniendo en cuenta la importancia de las modificaciones y los intereses á que afectan:

CAPITULO PRIMERO
Prohibición del trabajo en domingo y clases que comprende

Artículo 1.º Conforme á lo dispuesto en el art. 1.º de la ley de 1.º de marzo de 1904, queda prohibido en domingo el trabajo material por cuenta ajena y el que se efectúe con publicidad por cuenta propia en fábricas, talleres, almacenes, tiendas, comercios fijos ó ambulantes, minas, canteras, puertos y demás ocupaciones análogas á las mencionadas, sin más excepciones que las expresadas en la ley y en este Reglamento.

En esta prohibición se consideran incluidas las empresas y agencias periodísticas.

Art. 2.º Se entiende por trabajo material todo empleo de la actividad humana en que

Los servicios destinados á combatir las plagas del campo.
Las demoliciones y reparaciones de carácter urgente.
Las operaciones de dragado en los puertos, de idéntico carácter.
2.º Por accidentes naturales ó por circunstancias transitorias que sea menester aprovechar, á saber:
Las faenas agrícolas, de riego y forestales, en las épocas en que son indispensables para la siembra, plantación y cultivo, así como para la vendimia, recolección, trilla, acarreo, almacenaje y demás análogas, y todas las que se ejecuten por el dueño ó arrendatario del suelo.
Las faenas también agrícolas de cualquier otra clase, cuando accidentes naturales, como lluvias, nieves, etc., hayan hecho forzoso el descanso en otro día de la semana.
Las faenas agrícolas é industriales que no puedan realizarse mas que en épocas determinadas del año.
La asistencia y herraje del ganado.
Las industrias de pesca y de conserva del pescado.

Los mercados, las ferias y romerías, en los sitios, días y horas en que por tradición costumbre se celebren ó en adelante se autoricen por el Gobierno, pudiendo permanecer abiertos los comercios de la localidad donde los mercados y las ferias ó romerías tengan lugar el tiempo que aquellos duren. También podrán establecerse puestos de comidas y bebidas en dichos sitios.

CAPITULO III
Regulación y duración del descanso en domingo

Art. 10. El domingo empieza á contarse desde las doce de la noche del sábado y termina á igual hora del día siguiente, siendo, en consecuencia, de veinticuatro horas la duración del descanso. Podrá, sin embargo, contarse en otra forma, que sustancialmente no altere dicha duración, cuando las necesidades especiales de ciertas industrias no admitan, sin grave dafío de las mismas, aquel cómputo.

Estos casos serán resueltos por el ministro de la Gobernación, oyendo al instituto de Reformas Sociales.

Art. 11. En las explotaciones é industrias que exigen trabajo continuo día y noche, el relevo de las cuadrillas se hará á las horas que sea costumbre, y á esas mismas horas empezará y concluirá el descanso de los obreros á quienes corresponda.

Art. 12. Conforme al art. 3.º de la ley, carecerá de fuerza civil de obligar toda estipulación contraria á las prohibiciones de trabajo establecidas por la misma ley y por este reglamento, aunque el pacto haya precedido á su promulgación.

Art. 13. Para que se reputen legítimamente adoptados los acuerdos de gremios y asociaciones á que se refiere el art. 4.º de la ley, al objeto de normalizar y ampliar el descanso, con tal que no entorpezcan ó perturben el trabajo ni el descanso de otros operarios, según el sistema de cada industria, será preciso que los estatutos ó reglamentos por que se rijan los dichos gremios ó asociaciones se hallen aprobados y autorizados en la forma prevenida por las disposiciones legales vigentes.

Art. 14. Se entenderá que dichos acuerdos entorpecen ó perturban el trabajo ó el descanso de otros operarios siempre que así resulte de la comprobación que se haga por los funcionarios de la Inspección del Instituto de Reformas Sociales, en vista de las reclamaciones que se presenten.

En tales casos, el funcionario de la Inspección formulará su dictamen por escrito, el cual elevará con el suyo el gobernador al ministro de la Gobernación, quien podrá anular los acuerdos referidos.

Art. 15. Las Asociaciones obreras gremiales legalmente constituidas tendrán facultad de pactar con los patronos, parcial ó colectivamente, en las industrias no exceptuadas,

los odiosos principios que aprendí á vuestro lado.
Fué, en fin, mi angel tutelar, y todos los días doy gracias á Dios por haberle puesto en mi camino.
—¿O esuche?—dijo Rocambolo con impaciencia, —porque deseara oír la revelación que acababa de ofrecerse Malvina.
—Des son las razones que impidieron hablar á mi madre—continuó la joven,—el miedo y la codicia. Sir Rodolfo la prometió que la daría una cantidad muy importante el día en que se celebrase el casamiento y además la amenaza con una deshonra en caso de que hubiese alguna indiscreción por su parte ó por la mía.
He ahí por lo que yo guardé silencio cuando me interrogasteis; pero ese silencio que condenaba á mi joven y excelente señora á una eternidad de vergüenza y de lágrimas, pesaba cruelmente sobre mi conciencia.
Quise consultar acerca de la conducta que me convenia seguir en circunstancias tan difíciles y me fui á ver al hombre que respeto más en este mundo.
—¿Su amante?—murmuró entre dientes la vieja.
Después de contarle todo cuanto sucedía, dijo:
—Hija mía, es necesario salvar á la señorita Taciana, sin exponer la vida de vuestros padres, por más que una y otros sean indignos de compasión.
—¿Sistemático!—¡Tito!—murmuró la vieja.
—Y, he ahí lo que hay que hacer. De la señorita Taciana yo me encargo, pues esta misma noche entraré de la verdad al señor Turgis ó al señor Portal; y en cuanto á vuestros padres, pueden librarse de la venganza de sir Rodolfo pasando al extranjero.
—¿Al extranjero! ¿y con qué?—exclamó la Claudio.
—Con estos diez mil francos que hay aquí—respondió Malvina. Y sacó un portamonedas del bolsillo y se lo entregó á su padre.

su madre, y volviéndose después á Rocambolo le dijo:
—Y, sin embargo, ese secreto lo saben ellos tan bien como yo misma.
—¡Cómo!—exclamó Rocambolo lleno de sorpresa.—¿Lo conoce, y cuando con una sola palabra podría librarse de una sentencia terrible, mortal tal vez...
—¡Ah! Es que tenía razones muy graves para guardar silencio—dijo Malvina,—pero una vez que se niegan á hablar, voy á hacerlo yo.
—¡Miserable!—gritó la vieja rechazando los dientes de una manera que la daba un aspecto aún más horroroso.—¡Calla ó te deshago la cara á zapatazo!
Y se bajó bruscamente para quitarse uno de los zapatos que llevaba puestos.
Valerossion se lo arrancó de la mano y lo tiró por cima de su cabeza, diciéndola:
—¡Callate, vieja furia, y no te muevas, porque sino te rompo el otro en la cabeza!
Malvina miró cara á cara á su madre.
—Hablaré—dijo.
Y pasado un momento añadió:
—Aparte de que yo ya lo hice.
—¡Tan pronto!—exclamó la vieja estremeciéndose de cólera.
—Sí, vengo de ver al señor Pablo de Treviannes, al que se lo revelé todo.
—¿Pablo de Treviannes!—repitió la vieja con una risa grosera.—Sí, es su amante y ambos se han puesto de acuerdo para hacernos subir al patíbulo. ¡Pardiez! No podía por menos de suceder así, porque el libertinaje conduce á todo.
—¡El libertinaje!—respondió Malvina sonriendo con amarga expresión.—Lo evité el día en que salí de esta casa y el día en que me alejé del lado de mis padres, que querían hacerte de mí una perdida.
En cuanto á eso que decís es mi amante, es el alma más noble y delicada que se pueda encontrar, y él fué quien me inspiró los sentimientos que me han hecho mirar con horror

—Bien decía yo que ese tipo tenía cara de buen muchacho—observó Claudio.
—Después de todo—dijo la vieja aspirando con delicia una pulgarada de tabaco,—Malvina es lo bastante guapa para...
—¡Madre!—interrumpió la joven, que se puso roja de indignación.
Y volviéndose hacia Rocambolo, añadió:
—Salgamos cuanto antes de aquí, y fuera os lo contaré todo, porque aquí me ahogo.
—Sí, vámonos—respondió Rocambolo.
Abrió éste el cuarto en que encerrara á Luisa Prevot, y cogiéndola de la mano, la hizo salir de él y se marcharon todos juntos con Valerossion, Juana y Malvina.

—¡Con el verdugo!—exclamó aterrada la vieja.
—Sí, con el verdugo, que os cortará la cabeza á los dos con mucha limpieza, mientras que rodando por la escalera, saldréis del paso con una pierna menos, ó dos á lo sumo.
Ahora, haced la elección y esoged. Gritad, si es que tenéis ese antojo, pues la puerta está abierta de par en par y estad segura de que os oírán.
Y dirigiendo una expresiva mirada á Pedro Valerossion, añadió:
—¡Adelante!
Paralizada por el miedo, la vieja no estaba en guardia.
Valerossion se aprovechó de esta circunstancia para levantarla en alto en un abrir y cerrar de ojos.
La tenía suspendida al aire sobre la cueva é iba á soltarla, cuando oyó á su espalda un grito de terror.
Se volvió y vió á la entrada de la casa á una joven que lo miraba con espanto.
—¡Madre mía!—exclamó fijando su mirada en la mujer de Claudio.
Al oír estas palabras y verse cara á cara con aquella joven, que era la antitesis viviente de su madre, renunció Valerossion á su proyecto y dejó la vieja en el suelo.
Malvina se acercó á Rocambolo, al que acababa de reconocer.
—¡Dios mío! ¿Qué es lo que pasa, señor, vos aquí?—le preguntó dominada por la gran emoción que la produjo el espectáculo que se le presentaba ante sus ojos.—¿Qué es lo que pasa?

—Un acto de justicia, señorita—respondió

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

FOLLETIN (1530)

Los dramas de París

(Continúa)

—¡Yo!—dijo estupefacta Malvina.
—Sí, me interesa mucho por la señorita Taciana y por el señor Turgis, á los que profeso verdadero cariño y me preocupó en cuerpo y alma á la salvación de esa joven y no deseara salir un momento hasta que haya descubierto el secreto del complot, gracias al cual la tiene á su discreción sir Rodolfo.
Os lo pregunté, y os negasteis á revelar ese secreto, por más que lo conocíais; sé, gracias á una conversación que sorprendí entre ellos y sir Rodolfo, que esa mujer y ese hombre están enterados, y en el momento de castigarla á ella por un acto de crueldad, del que es inútil hablar y recordarlo, la prometí el perdón bajo la condición de que me revelaría el secreto que he jurado descubrir á todo trance.
Afirmo que me equivoco, que ignoraba el secreto de sir Rodolfo, y ante la terrible venganza con que yo la amenazé, prefirió guardar silencio.
Dirigió Malvina una mirada de asombro á

XXXII

Mientras llegue el momento en que creamos oportuno dar á conocer al lector la conversación que tuvieron aquella noche Rocambolo y Malvina, le rogamos que nos acompañe al otro extremo de París, á la barrera de la Villete, y que entre con nosotros en «El Conejo enamorado», uno de los establecimientos más concurridos y acreditados de los en que se servían comidas y bebidas.

En una sala del primer piso, en la que hormigueaba una parroquia de dos sexos, que en su mayor parte se repartían el contenido de poncheras de vino azucarado, última palabra de la galantería entre los caballeros de aquella sociedad especial, halláremos á tres individuos sentados ante una mesa, á cuyo alrededor charlaban bebiendo un litro de 75 céntimos.

Los tres personajes, muy conocidos del lector, eran Collin, el Vulcano y Bascal, el antiguo dueño de la taberna de la Providencia.

El Vulcano estaba muy triste, Collin no parecía encontrarse muy alegre y Bascal parecía estar pensativo.

—¡Habrás visto cosa más extraña que la que pasa con el dinero!—exclamó de pronto el Vulcano dando un puñetazo sobre la mesa.

—¡Yo!—dijo estupefacta Malvina.
—Sí, me interesa mucho por la señorita Taciana y por el señor Turgis, á los que profeso verdadero cariño y me preocupó en cuerpo y alma á la salvación de esa joven y no deseara salir un momento hasta que haya descubierto el secreto del complot, gracias al cual la tiene á su discreción sir Rodolfo.
Os lo pregunté, y os negasteis á revelar ese secreto, por más que lo conocíais; sé, gracias á una conversación que sorprendí entre ellos y sir Rodolfo, que esa mujer y ese hombre están enterados, y en el momento de castigarla á ella por un acto de crueldad, del que es inútil hablar y recordarlo, la prometí el perdón bajo la condición de que me revelaría el secreto que he jurado descubrir á todo trance.
Afirmo que me equivoco, que ignoraba el secreto de sir Rodolfo, y ante la terrible venganza con que yo la amenazé, prefirió guardar silencio.
Dirigió Malvina una mirada de asombro á

—¡Yo!—dijo estupefacta Malvina.
—Sí, me interesa mucho por la señorita Taciana y por el señor Turgis, á los que profeso verdadero cariño y me preocupó en cuerpo y alma á la salvación de esa joven y no deseara salir un momento hasta que haya descubierto el secreto del complot, gracias al cual la tiene á su discreción sir Rodolfo.
Os lo pregunté, y os negasteis á revelar ese secreto, por más que lo conocíais; sé, gracias á una conversación que sorprendí entre ellos y sir Rodolfo, que esa mujer y ese hombre están enterados, y en el momento de castigarla á ella por un acto de crueldad, del que es inútil hablar y recordarlo, la prometí el perdón bajo la condición de que me revelaría el secreto que he jurado descubrir á todo trance.
Afirmo que me equivoco, que ignoraba el secreto de sir Rodolfo, y ante la terrible venganza con que yo la amenazé, prefirió guardar silencio.
Dirigió Malvina una mirada de asombro á

Las condiciones del descanso, siempre que éste no sea de menos de veinticuatro horas...

Art. 16. En los casos comprendidos en el art. 9.º de este reglamento será preciso el permiso del alcalde.

El permiso concedido a un industrial, agricultor, dueño o arrendatario de fincas...

En caso de grave urgencia bastará poner en conocimiento del alcalde el trabajo que haya de efectuarse...

Estos permisos se pedirán y concederán en papel común; serán gratuitos y no podrán ser objeto de impuesto ni arbitrio de ningún género.

Art. 17. Conforme a lo dispuesto en el párrafo 2.º del art. 1.º de la ley, los obreros que se empleen en trabajos continuos o eventuales...

Ambos requisitos se determinarán con arreglo a las exigencias de cada industria o servicio, sobre lo cual, y en caso de reclamación...

Dichos obreros no podrán ser empleados por toda la jornada de los domingos consecutivos.

Art. 18. La jornada entera que cada uno de ellos hubiere trabajado en domingo le será restituida, durante la semana, a cuyo fin descontará otro día completo y dos medios días...

Art. 19. Con objeto de conceder al operario a quien no correspondiera descansar en domingo o día festivo el tiempo necesario para el cumplimiento de sus deberes religiosos...

Art. 20. Los trabajos comprendidos en los apartados H, I, M del grupo 1.º del art. 7.º de este reglamento cesarán a las doce de la mañana del domingo; cerrándose a esta hora todos los locales destinados a las operaciones o explotaciones respectivas...

Art. 21. Los trabajos comprendidos en los apartados H, I, M del grupo 1.º del art. 7.º de este reglamento cesarán a las doce de la mañana del domingo; cerrándose a esta hora todos los locales destinados a las operaciones o explotaciones respectivas...

Art. 22. Todas las dudas o cuestiones que surjan con motivo de la aplicación de la ley y de este reglamento a casos concretos, serán resueltas por los alcaldes de los municipios respectivos...

Art. 23. Los ayuntamientos y juntas locales de Reformas Sociales procurarán crear en los pueblos en que no los haya, Museos, Biblioteca y salas de lectura...

Art. 24. Los ayuntamientos y juntas locales de Reformas Sociales procurarán crear en los pueblos en que no los haya, Museos, Biblioteca y salas de lectura...

Art. 25. Cuando se pruebe que la falta o infracción no es imputable al patrono, se impondrá la multa o corrección a las personas que resulten culpables en el expediente que al efecto se instruya...

Art. 26. Cuando se pruebe que la falta o infracción no es imputable al patrono, se impondrá la multa o corrección a las personas que resulten culpables en el expediente que al efecto se instruya...

Art. 27. Para hacer efectivas las multas se empleará el procedimiento que determina el art. 77 de la ley Municipal.

Art. 28. El importe de las multas se destinará a fines benéficos y de socorro para la clase obrera.

Art. 29. Será pública la acción para corregir o castigar dichas infracciones.

Art. 30. El pago de estas multas se verificará en un papel especial que se creará al efecto, y cuyo producto anual quedará a disposición del ministro de la Gobernación...

Art. 31. El pago de estas multas se verificará en un papel especial que se creará al efecto, y cuyo producto anual quedará a disposición del ministro de la Gobernación...

Art. 32. El pago de estas multas se verificará en un papel especial que se creará al efecto, y cuyo producto anual quedará a disposición del ministro de la Gobernación...

Art. 33. El pago de estas multas se verificará en un papel especial que se creará al efecto, y cuyo producto anual quedará a disposición del ministro de la Gobernación...

Art. 34. El pago de estas multas se verificará en un papel especial que se creará al efecto, y cuyo producto anual quedará a disposición del ministro de la Gobernación...

Art. 35. El pago de estas multas se verificará en un papel especial que se creará al efecto, y cuyo producto anual quedará a disposición del ministro de la Gobernación...

Art. 36. El pago de estas multas se verificará en un papel especial que se creará al efecto, y cuyo producto anual quedará a disposición del ministro de la Gobernación...

CAPITULO V De las apelaciones y recursos

Art. 30. Todas las providencias o resoluciones que dicten los alcaldes en cuanto se refieren al descanso y sus excepciones...

Art. 31. Contra todas las providencias o acuerdos de los gobernadores podrán los interesados interponer recurso de alzada...

Art. 32. El ministro de la Gobernación dictará la resolución definitiva, oyendo al Instituto de Reformas Sociales y a las Corporaciones o Centros que estime conveniente.

Art. 33. El ministro de la Gobernación dictará la resolución definitiva, oyendo al Instituto de Reformas Sociales y a las Corporaciones o Centros que estime conveniente.

Art. 34. El ministro de la Gobernación dictará la resolución definitiva, oyendo al Instituto de Reformas Sociales y a las Corporaciones o Centros que estime conveniente.

Art. 35. El ministro de la Gobernación dictará la resolución definitiva, oyendo al Instituto de Reformas Sociales y a las Corporaciones o Centros que estime conveniente.

Art. 36. El ministro de la Gobernación dictará la resolución definitiva, oyendo al Instituto de Reformas Sociales y a las Corporaciones o Centros que estime conveniente.

Art. 37. El ministro de la Gobernación dictará la resolución definitiva, oyendo al Instituto de Reformas Sociales y a las Corporaciones o Centros que estime conveniente.

Art. 38. El ministro de la Gobernación dictará la resolución definitiva, oyendo al Instituto de Reformas Sociales y a las Corporaciones o Centros que estime conveniente.

Art. 39. El ministro de la Gobernación dictará la resolución definitiva, oyendo al Instituto de Reformas Sociales y a las Corporaciones o Centros que estime conveniente.

Art. 40. El ministro de la Gobernación dictará la resolución definitiva, oyendo al Instituto de Reformas Sociales y a las Corporaciones o Centros que estime conveniente.

Art. 41. El ministro de la Gobernación dictará la resolución definitiva, oyendo al Instituto de Reformas Sociales y a las Corporaciones o Centros que estime conveniente.

Art. 42. El ministro de la Gobernación dictará la resolución definitiva, oyendo al Instituto de Reformas Sociales y a las Corporaciones o Centros que estime conveniente.

Art. 43. El ministro de la Gobernación dictará la resolución definitiva, oyendo al Instituto de Reformas Sociales y a las Corporaciones o Centros que estime conveniente.

Art. 44. El ministro de la Gobernación dictará la resolución definitiva, oyendo al Instituto de Reformas Sociales y a las Corporaciones o Centros que estime conveniente.

Art. 45. El ministro de la Gobernación dictará la resolución definitiva, oyendo al Instituto de Reformas Sociales y a las Corporaciones o Centros que estime conveniente.

Art. 46. El ministro de la Gobernación dictará la resolución definitiva, oyendo al Instituto de Reformas Sociales y a las Corporaciones o Centros que estime conveniente.

Art. 47. El ministro de la Gobernación dictará la resolución definitiva, oyendo al Instituto de Reformas Sociales y a las Corporaciones o Centros que estime conveniente.

Art. 48. El ministro de la Gobernación dictará la resolución definitiva, oyendo al Instituto de Reformas Sociales y a las Corporaciones o Centros que estime conveniente.

Art. 49. El ministro de la Gobernación dictará la resolución definitiva, oyendo al Instituto de Reformas Sociales y a las Corporaciones o Centros que estime conveniente.

Art. 50. El ministro de la Gobernación dictará la resolución definitiva, oyendo al Instituto de Reformas Sociales y a las Corporaciones o Centros que estime conveniente.

Art. 51. El ministro de la Gobernación dictará la resolución definitiva, oyendo al Instituto de Reformas Sociales y a las Corporaciones o Centros que estime conveniente.

Art. 52. El ministro de la Gobernación dictará la resolución definitiva, oyendo al Instituto de Reformas Sociales y a las Corporaciones o Centros que estime conveniente.

Art. 53. El ministro de la Gobernación dictará la resolución definitiva, oyendo al Instituto de Reformas Sociales y a las Corporaciones o Centros que estime conveniente.

Art. 54. El ministro de la Gobernación dictará la resolución definitiva, oyendo al Instituto de Reformas Sociales y a las Corporaciones o Centros que estime conveniente.

Art. 55. El ministro de la Gobernación dictará la resolución definitiva, oyendo al Instituto de Reformas Sociales y a las Corporaciones o Centros que estime conveniente.

A las siete y cuarto de la mañana ha comenzado en la Metropolitana Basílica el rezo de las primeras Horas canónicas...

El señor Capitán general ha recibido un telegrama del ministro de la Guerra disponiendo de ser condecorado...

El Alcalde se preocupa en la adopción de medidas que eviten en lo posible las desgracias que origina la aglomeración de gente en los apaderos de los tranvías...

Se ha verificado esta mañana el reparto de las limosnas otorgadas por el rey en bonos de pesetas...

La Junta municipal del Censo se ha reunido esta mañana a las once, bajo la presidencia del señor Alcalde...

El primer carro que ha llegado a dicha plaza ha sido uno de Alboraya.

La Sociedad El Glorioso, que se hallaba junta a la Casa Vestuario, ha entregado al conductor del vehículo...

La corona le ha sido puesta al borriquito de Juan Monleón Pascual, de Almacera...

A las diez en punto se ha tocado diana en todos los cuarteles...

En el correo de Madrid ha salido, para tomar mañana en Ondara, el banderillero Chichorro.

Día de satisfacciones es el de hoy para el señor delegado de Hacienda, D. Francisco Rivas Moreno.

Siendo Gobernador civil de Santander concibió el proyecto de fundar un «Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Alfonso XIII»...

En el correo de Madrid ha salido, para tomar mañana en Ondara, el banderillero Chichorro.

Día de satisfacciones es el de hoy para el señor delegado de Hacienda, D. Francisco Rivas Moreno.

Siendo Gobernador civil de Santander concibió el proyecto de fundar un «Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Alfonso XIII»...

En el correo de Madrid ha salido, para tomar mañana en Ondara, el banderillero Chichorro.

Día de satisfacciones es el de hoy para el señor delegado de Hacienda, D. Francisco Rivas Moreno.

Siendo Gobernador civil de Santander concibió el proyecto de fundar un «Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Alfonso XIII»...

En el correo de Madrid ha salido, para tomar mañana en Ondara, el banderillero Chichorro.

Día de satisfacciones es el de hoy para el señor delegado de Hacienda, D. Francisco Rivas Moreno.

Siendo Gobernador civil de Santander concibió el proyecto de fundar un «Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Alfonso XIII»...

En el correo de Madrid ha salido, para tomar mañana en Ondara, el banderillero Chichorro.

Día de satisfacciones es el de hoy para el señor delegado de Hacienda, D. Francisco Rivas Moreno.

Siendo Gobernador civil de Santander concibió el proyecto de fundar un «Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Alfonso XIII»...

En el correo de Madrid ha salido, para tomar mañana en Ondara, el banderillero Chichorro.

Día de satisfacciones es el de hoy para el señor delegado de Hacienda, D. Francisco Rivas Moreno.

Siendo Gobernador civil de Santander concibió el proyecto de fundar un «Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Alfonso XIII»...

El señor Capitán general ha recibido un telegrama del ministro de la Guerra disponiendo de ser condecorado...

El Alcalde se preocupa en la adopción de medidas que eviten en lo posible las desgracias que origina la aglomeración de gente en los apaderos de los tranvías...

Se ha verificado esta mañana el reparto de las limosnas otorgadas por el rey en bonos de pesetas...

La Junta municipal del Censo se ha reunido esta mañana a las once, bajo la presidencia del señor Alcalde...

El primer carro que ha llegado a dicha plaza ha sido uno de Alboraya.

La Sociedad El Glorioso, que se hallaba junta a la Casa Vestuario, ha entregado al conductor del vehículo...

La corona le ha sido puesta al borriquito de Juan Monleón Pascual, de Almacera...

A las diez en punto se ha tocado diana en todos los cuarteles...

En el correo de Madrid ha salido, para tomar mañana en Ondara, el banderillero Chichorro.

Día de satisfacciones es el de hoy para el señor delegado de Hacienda, D. Francisco Rivas Moreno.

Siendo Gobernador civil de Santander concibió el proyecto de fundar un «Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Alfonso XIII»...

En el correo de Madrid ha salido, para tomar mañana en Ondara, el banderillero Chichorro.

Día de satisfacciones es el de hoy para el señor delegado de Hacienda, D. Francisco Rivas Moreno.

Siendo Gobernador civil de Santander concibió el proyecto de fundar un «Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Alfonso XIII»...

En el correo de Madrid ha salido, para tomar mañana en Ondara, el banderillero Chichorro.

Día de satisfacciones es el de hoy para el señor delegado de Hacienda, D. Francisco Rivas Moreno.

Siendo Gobernador civil de Santander concibió el proyecto de fundar un «Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Alfonso XIII»...

En el correo de Madrid ha salido, para tomar mañana en Ondara, el banderillero Chichorro.

Día de satisfacciones es el de hoy para el señor delegado de Hacienda, D. Francisco Rivas Moreno.

Siendo Gobernador civil de Santander concibió el proyecto de fundar un «Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Alfonso XIII»...

En el correo de Madrid ha salido, para tomar mañana en Ondara, el banderillero Chichorro.

Día de satisfacciones es el de hoy para el señor delegado de Hacienda, D. Francisco Rivas Moreno.

Siendo Gobernador civil de Santander concibió el proyecto de fundar un «Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Alfonso XIII»...

En el correo de Madrid ha salido, para tomar mañana en Ondara, el banderillero Chichorro.

Día de satisfacciones es el de hoy para el señor delegado de Hacienda, D. Francisco Rivas Moreno.

Siendo Gobernador civil de Santander concibió el proyecto de fundar un «Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Alfonso XIII»...

En el correo de Madrid ha salido, para tomar mañana en Ondara, el banderillero Chichorro.

El señor Alcalde ha dispuesto que con motivo de ser mañana primer día de Pascua...

La procesión del Santo Entierro en Sagunto ha revestido este año gran esplendor...

En los escaparates del comercio que D. Luis Amador tiene en la calle de San Vicente...

El número de cofradías fue extraordinario...

En los escaparates del comercio que D. Luis Amador tiene en la calle de San Vicente...

El número de cofradías fue extraordinario...

En los escaparates del comercio que D. Luis Amador tiene en la calle de San Vicente...

El número de cofradías fue extraordinario...

En los escaparates del comercio que D. Luis Amador tiene en la calle de San Vicente...

El número de cofradías fue extraordinario...

En los escaparates del comercio que D. Luis Amador tiene en la calle de San Vicente...

El número de cofradías fue extraordinario...

En los escaparates del comercio que D. Luis Amador tiene en la calle de San Vicente...

El número de cofradías fue extraordinario...

En los escaparates del comercio que D. Luis Amador tiene en la calle de San Vicente...

El número de cofradías fue extraordinario...

En los escaparates del comercio que D. Luis Amador tiene en la calle de San Vicente...

El número de cofradías fue extraordinario...

En los escaparates del comercio que D. Luis Amador tiene en la calle de San Vicente...

El número de cofradías fue extraordinario...

En los escaparates del comercio que D. Luis Amador tiene en la calle de San Vicente...

El número de cofradías fue extraordinario...

En los escaparates del comercio que D. Luis Amador tiene en la calle de San Vicente...

El número de cofradías fue extraordinario...

En los escaparates del comercio que D. Luis Amador tiene en la calle de San Vicente...

El número de cofradías fue extraordinario...

En los escaparates del comercio que D. Luis Amador tiene en la calle de San Vicente...

El automóvil del rey

Los periódicos han publicado la noticia sin añadirle comentarios...

«El rey, acompañado de los príncipes Raniero y Felipe de Borbón, y de su ayudante Sr. Repullés, ha pasado esta tarde en automóvil».

Y nada más. Los detalles de la excursión riega hubieran pasado ignorados para el público...

Lo ocurrido es, en efecto, digno de ser contado. El rey y sus acompañantes encontraron en el alto del Guadarrama unos infelices viandantes...

Venían de la Montaña de Santander, y se dirigían a Madrid a plé en busca de trabajo.

Detuvo el rey el automóvil; conversó con aquellos desheredados de la fortuna; se informó de la causa de sus desventuras...

En el automóvil no había espacio para cuatro personas; pero lo hubo para aquellas dos pobres mujeres...

En la bajada del puerto, hasta llegar al pueblo de Guadarrama, el rey, que llevaba a su lado a una de las desventuradas...

Así llegaron a Guadarrama sin que las desdichadas mujeres supiesen quién pudiera ser su favorecedor...

En Guadarrama, en la fonda de Castilla, mandó el rey que se preparase una merienda.

De ella participaron todos. Ofreció el rey a las mujeres conducir las hasta Madrid...

Con motivo de las próximas Pascuas de Resurrección, en la secretaría del Palacio Arzobispal han sido colocadas listas de felicitación al señor Vicario Capitular...

Se ha constituido en esta capital una Sociedad de socorros mutuos de dependientes de cafés, fondas y restaurantes...

Con la huida de los sayones, acto que se ha verificado esta mañana en la misma forma que en años anteriores...

Mañana se harán en las parroquias de dichas poblaciones los Comulgares de impedidos.

Dice un diario de la mañana: «Comentaba la gente a la salida de los oficios divinos que se han celebrado estos días en el Colegio del Patriarca»...

Con motivo de las próximas Pascuas de Resurrección, en la secretaría del Palacio Arzobispal han sido colocadas listas de felicitación al señor Vicario Capitular...

Se ha constituido en esta capital una Sociedad de socorros mutuos de dependientes de cafés, fondas y restaurantes...

Con la huida de los sayones, acto que se ha verificado esta mañana en la misma forma que en años anteriores...

Mañana se harán en las parroquias de dichas poblaciones los Comulgares de impedidos.

Dice un diario de la mañana: «Comentaba la gente a la salida de los oficios divinos que se han celebrado estos días en el Colegio del Patriarca»...

Con motivo de las próximas Pascuas de Resurrección, en la secretaría del Palacio Arzobispal han sido colocadas listas de felicitación al señor Vicario Capitular...

Se ha constituido en esta capital una Sociedad de socorros mutuos de dependientes de cafés, fondas y restaurantes...

ESCRÓFULA

y cómo librarse de ella.

No puede citarse autoridad más competente en esta cuestión de «cómo librarse de la Escrófula»...

Calle de Balmes, No. 185, Barcelona, 31 de Agosto de 1903.

Muy Sres. mos: Mi hija Constanza, de diez años de edad, sufría muchísimo de escrófula...



CONSTANZA BONET. Daré siempre la Emulsión de Scott para los casos escrófulosos.

Suyo afectivo, y a.s. q.b.m., ANTONIO BONET.

La Emulsión Scott libra siempre de la Escrófula y demás enfermedades de la sangre y de los huesos...

Huerto del Santísimo

Como todos los años, mañana domingo comenzará en este acreditado establecimiento a servir la riquísima y aromática fresca...

Servicio esmerado en lunchs.

EMPORIO VALENCIANO

El mejor surtido de PERFUMERIA EXTRANJERA Se encuentra en el...

LA MAQUINISTA BILBAINA ARTIÑANO DÍAZ Y HURTADO DE MENDOZA BILBAU-DEUSTO

Talleres de construcción de Maquinaria Eléctrica y de Precisión. Instalación de Centros eléctricos... Transmisiones de fuerza por electricidad...



Todas las misas que se celebrarán el lunes 24 de los corrientes en la iglesia parroquial de San Esteban...

Don Juan Espiau y Bellveser que falleció el 22 de octubre de 1904

Su viuda doña Josefa Pérez Marrades, hermanos políticos y sobrinos ruegan a sus demás parientes...

CLINICA INFANTIL. Consulta de enfermedades de niños. Reconocimiento de nodrizas. Análisis completo de leches...

Don J. Antonio Bonet y Reig que falleció el 24 de noviembre de 1902. Su viuda, hijos, padres y hermanos políticos ruegan a sus demás parientes...

Hotel de Oriente MADRID. Puerta del Sol y Arsenal, 4. ASOENSOR, BAÑOS Y SALÓN DE LECTURA...

Cinematógrafo de la Paz. Todas las noches sesiones con un escogido programa de gramófono y cinematográfico...

KOLA GLICO-FOSFATADA COSTAS. La quita hierro ó lectina contra la neurastenia, debilidad, anemia ó inapetencia...

Maquinaria de ocasión. Máquinas, calderas y bombas. Compra-venta de toda clase de Máquinas...

Colegio de la Purísima Concepción Plaza Pellicers, núm. 1. La directora de este Colegio, doña Salvadora Cuatrecasas...

Bañolería de Caña S. Vicente (frente reloj S. Gregorio). Servicio de Buñuelos madrileños, chocolates y helados...

OBUZ NUEVA, 1 (detrás de la Fonda de París)

Sostiene el Sr. Bort que no puede constituirse la Diputación hasta que no se resuelva lo que precede acerca del acta del Sr. Navarro...

Por fin pregunta la presidencia si se constituye la Corporación, votando en contra los señores Bort y Palafox...

Se suspende la sesión para que los diputados se pongan de acuerdo respecto a la elección de presidente, vivo y secretarios...

Los republicanos se retiran. Reanuda, son elegidos: Presidente, don José Alberola Serra; vice, don Rafael Albiñana Marin...

El Sr. Alberola ha obtenido 30 votos y los demás 84. El nuevo presidente ocupa su silla. Da las gracias por la deferencia que le han dispensado sus compañeros...

Dice que hace dos años mereció igual distinción y en aquel entonces impetró el auxilio de todos los diputados...

«Si entonces—ha añadido—necesitaba yo el auxilio de todos, mucho más lo necesito ahora, porque tanto por calamidades que afligen a la agricultura, como por la rebaja en la tarifa sobre trigo y harinas y la ley de alcoholes...

Ha propuesto el nombramiento de una comisión permanente de defensa de los intereses de la agricultura, y que el personal de carreteras se ponga directamente a las órdenes de los alcaldes para facilitar la construcción de vías de comunicación...

Con respecto a gastos, ha pedido que se reduzcan, variando la organización de los Hospitales para que resulten menos gravosos a la provincia...

«Con la ayuda de todos, ha terminado diciendo, cumpliremos el sagrado deber que el cargo nos impone. El Sr. Albiñana ha ofrecido a la presidencia el apoyo de todos los diputados para el desarrollo del programa expuesto...

Acto seguido se procede a la votación de turnos para la Comisión provincial, resultando: Primer turno.—D. Antonio Botella Jádenes, D. Vicente Veres Comín, D. Vicente Fillo Domínguez, D. Juan Izquierdo Alcalde, señor conde de Villamar...

Segundo.—D. Joaquín Santonja Lisbona, D. José Palafox Llorca, D. Ramón Alapont Ibáñez, D. Blas de Guzmán Pérez, D. Manuel Simó Marin, D. Manuel Cobos Sainz...

Tercero.—D. Juan Gomis Carbonell, don Francisco Escentia Greus, D. Juan Bautista Valdecabres Rodrigo, D. Adrián Sancho Mompó, D. José Moróder Penalba, D. Fausto Pérez Ballesteros...

Cuarto.—D. Lorenzo Lleó Martínez, don Gonzalo Mompó Marzo, D. Juan Barral Pastor, D. Manuel Llopias Sapiña, señor marqués de Castellfort y D. Francisco Serrano Larrey...

Para vicepresidente de la primera comisión es elegido D. Juan Izquierdo. El agraciado da las gracias. Sucesivamente son elegidos cuatro diputados para la Junta del Censo electoral...

De Fomento.—D. José Reig Canet, D. José Sastre Navarro, D. Vicente Eced Albiguena, D. José Huguet Palacios, D. Rafael Albiñana Marin, D. Antonio Pinto Codoñer, D. Blas de Guzmán Pérez de Lema, D. Manuel Cobo Sainz, D. Gonzalo Mompó Marcos, D. Joaquín Santonja Lisbona, D. Juan Barral Pastor, don Vicente Veres Comín y D. Manuel Simó Maritz...

De Gobernación.—D. Enrique Fernández de Córdova, D. Pascual Testor Pascual, D. Juan Izquierdo Alcalde, D. Fausto Pérez Ballesteros, D. Francisco Escentia Greus, D. Juan Gomis Carbonell, D. José Alberola Serra, D. Salvador Latorre Usach, D. Vicente Cubells Chuliá, conde de Villamar, D. Vicente R. Martínez, D. Manuel Llopias Sapiña, D. Juan Bautista Valdecabres, D. Antonio Botella Jádenes y D. José Palafox Llorca...

Director de la casa de Misericordia, señor conde de Villamar; auxiliar, D. Eduardo Sanchis Tarazona. Director del Hospital, D. Juan B. Valdecabres; comisión auxiliar, D. José Reig, D. Antonio Botella, D. Adrián Sancho y D. Vicente Ramón Martínez...

De Hacienda.—D. Teodoro Izquierdo Alcalde, D. Vicente Fillo Domínguez, D. Mariano Roger López, D. Francisco Serrano Larrey, don Enrique Alberola Serra, D. Ramón Galvañón, D. Juan Bort Olmos, D. Manuel Talens Garrigues, don Lorenzo Lleó Martínez, D. José Moróder Penalba, D. Ramón Alapont Ibáñez, señor marqués de Castellfort, D. Adrián Sancho Mompó, D. Eduardo Sanchis Tarazona...

Director de la casa de Beneficencia, D. José Huguet Palacios. Auxiliares, señor marqués de Castellfort y D. Juan Gomis Carbonell. Los nuevos directores dan las gracias y piden conste en acta un voto de ídem para sus antecesores...

El Sr. Testor ofrece el apoyo de todos sus compañeros, tanto al presidente como a los directores de los hospitales. Termina rogando conste en acta un voto de gracias a la Mesa de edad...

A propuesta de la presidencia se consigna el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de D. Alfredo Rico. El mismo Sr. Testor propone que el número de sesiones sea cinco, a las once de la mañana, y seguidamente se ha levantado la sesión...

FORTIS Plato del día para mañana: Filets de Volaille à la Toum (TELEFONO 537)

ULTIMA HORA AGENCIA MENCHETA Conferencias telefónicas Madrid 22, 15-15. «El imparcial» Duda que se abran las Cortes en junio. Para ser ministro parlamentario—escriben—necesitan dos cosas.

Una está escrita en la Constitución. La otra la escriben las mayorías. El Sr. Villaverde sabe que éstas quitan los entorchados...

El Sr. Villaverde evita el peligro viviendo fuera del Parlamento. Las minorías callan. El Parlamento se resigna. «El Liberal» Censura la forma en que se realizan los viajes del rey...

Dice que sólo producen gastos y fatigas. «El Globo» Comenta el acto realizado ayer por el rey y las simpatías que despertó. «No Viernes Santo—dice,—sino domingo de Resurrección pareciera, por haber resucitado la armonía entre el rey y el pueblo.»...

Recojiendo opiniones acerca del recibimiento que se hará al rey a su regreso de Extremadura, dice que ocurrirá lo mismo que cuando regresó de su viaje a Valencia. Viaje ampliado Es posible que el Sr. Cobian amplie su viaje a Canarias a las posesiones del Muni, Golfo de Guinea y Río de Oro.

Conferencias El Sr. Villaverde, el Sr. González Besada y el señor conde de San Luis han conferenciado esta mañana extensamente, adoptando medidas para impedir alteraciones del orden en la manifestación obrera de mañana...

Los Sres. Villaverde y González Besada han conferenciado también acerca del viaje del rey a Extremadura. Los Sres. Villarrutia y Villaverde han hablado también largo rato sobre asuntos internacionales...

Al salir de la entrevista hemos abordado al ministro de Estado. Se ha mostrado reservado. «Pueden Vds. decir—nos ha manifestado—que hemos tratado del viaje del rey al extranjero.»...

Ha dicho luego que no ha recibido ninguna noticia oficial respecto a la dimisión de Delcassé ni al combate naval de las escuadras rusa y japonesa...

Ha negado que el duque de Connaught venga a Madrid con una de sus hijas al regreso de su viaje al extranjero. «Si antes no lo hizo—ha dicho textualmente—por motivos de delicadeza, menos lo hará ahora, a no ser que quedase algo arreglado como resultado del viaje del rey a Londres.»...

Le hemos interrogado acerca del matrimonio del rey. «Pueden Vds. asegurar—nos ha contestado—que no hay nada concertado sobre el asunto. El ministro se ha despedido cariñosamente de nosotros. «Siento—nos ha dicho—no tener noticias que comunicarles ó ser éstas de tal índole, que deba reservárlas.»...

Tranquilidad Los partes oficiales recibidos por el Sr. González Besada de provincias acusan tranquilidad en toda la península. Consejo Hasta el regreso del rey de su viaje a Extremadura no habrá Consejo de ministros. La Diputación Confirmando que el señor marqués de Ibarra presidirá la Diputación provincial de Madrid. El Descanso Ha insistido el Sr. González Besada que en el reglamento para la aplicación del Descanso se ha atendido en un todo al informe del Consejo de Estado, del cual forman parte personas de todos los partidos...

Ignora la supuesta actitud de ciertos elementos conservadores por la publicación del citado reglamento. Madrid 22, 16'15 Visita de inspección El Sr. García Aliz ha recibido denuncia de haberse cometido irregularidades en la Delegación de Hacienda de Oviedo. En su consecuencia ha ordenado al inspector del cuerpo Sr. Frago, que se encuentra en León, gire una visita a Oviedo para comprobarlas. Ya no va El Sr. Cobian ha negado que pense visitar el Muni, Golfo de Guinea y Río de Oro. Entierro Se ha verificado el entierro del cadáver del Sr. Valero de Tormos. Han presidido el duelo los Sres. Moya y los hijos e hijas políticos del finado. En el acompañamiento figuraban los señores Aguilera, Canalejas, Navarro Reverter-Chapi, los colaboradores de Genta Vieja y muchos literatos, escritores y periodistas. Las procesiones Las procesiones del Santo Entierro verificáronse ayer en casi todas las capitales sin ocurrir ningún incidente. En Bilbao se suspendió por causa de la lluvia. En Logroño asistieron dos concejales monárquicos y los republicanos protestaron. En Huesca hacía un frío intenso. Las montañas vecinas hallábanse cubiertas de nieve. La manifestación me mañana He aquí el orden que guardará: Carroza fúnebre con las coronas; representantes de las Sociedades obreras; comité socialista; federación de trabajadores; gremios con las banderas entuladas. En la plaza de Toros, frente a la fábrica de galletas de los Sres. Cifuentes, se verificará el desfile ante las coronas. La comisión se trasladará luego al Cementerio, depositándolas sobre las tumbas de las víctimas. Desde Barcelona Barcelona 22, 17'10. El toque de Gloria El toque de Gloria se ha verificado esta mañana con el bullicio y algazara de costumbre, pero sin registrarse ningún incidente de mayor cuantía. Juicio por Jurados Ha sido señalada para los días 13, 14, 15 y 16 de junio la vista del proceso contra Manuel Conte (a) Nelo y Vicente Cambó (a) Visantet, por muerte violenta de Gregorio Gran (a) Aragónés. Los tres ejercían de guapos, y el hecho, que ocurrió en la horchatería La Mallorquina, situada en la Rambla, produjo gran excitación en Barcelona. El fiscal, que probablemente lo será el señor Puzal, pide por el delito de asesinato con reincidencia, la pena de muerte para Nelo y la de cadena perpetua para Visantet. El acusador privado pide la pena de muerte para los dos. Las defensas aspiran a la absolución de los procesados.

El Alcalde El Alcalde Sr. Lynch marchará esta tarde a Sevilla. Durante su ausencia desempeñará el Alcaldía el Sr. Corominas. Carterista en peligro A medio día estuvo a punto de ser lynchado por el público, en el paseo de Graells, un carterista que fué sorprendido en el momento de ejercer su lucrativa industria en un pasajero del tranvía. La policía le libró de una muerte cierta. Solo resultó con algunos bastonazos. Asamblea El martes se verificará en Gerona la Asamblea de los interesados en los salitos de agua. Asistirán los diputados provinciales y muchos industriales de la región. El «Esperanto» Esta noche llegarán el Rector de la Universidad de Dijon, varios profesores y algunas señoritas para asistir a la asamblea de la federación esperantista de Cataluña. Los expedicionarios franceses serán obsequiados con un banquete y una velada. Madrid 22, 18'15 Cotización En el correo se han hecho hoy: El 4 por 100 interior a 77 55. Los francos a 32 30. Las libras a 33 29. Las obligaciones del empréstito a 98'60. El Descanso dominial Los periodistas han preguntado hoy al señor Villaverde en qué condiciones podrían publicarse mañana los periódicos. El Sr. Villaverde ha dicho que poniendo las empresas en conocimiento de los alcaldes el haber contratado con los respectivos gremios el descanso dominial en las condiciones estipuladas en la ley. Los directores de los periódicos se hallan reunidos en este momento en la redacción del Heraldo. Los periodistas, constituidos en sociedad de resistencia, se reunirán más tarde en el salón de Conferencias del Congreso. Propondrán a las Sociedades obreras la solidaridad para esta cuestión. De Cáceres Reina gran animación con motivo de la próxima visita del rey. El Ayuntamiento, la Diputación, el partido democrático, los Circulos y Sociedades levantarán arcos de triunfo y tribunas. Se han pedido flores a Murcia. Se cantará un Te Deum en la iglesia de Santa María. En el Ayuntamiento habrá recepción y lunch. El «María de Molina» Según despachos del Ferrol reina gran alarma con motivo de ignorarse el paradero del cañonero María de Molina. Las familias de los tripulantes no ocultaban su ansiedad. Afortunadamente se ha recibido hoy un despacho en el ministerio anunciando que ha fundado en Tenerife dicho barco. Se aprovisionará de carbón y víveres para continuar su viaje a Cádiz. De Pamplona En la cárcel se han desarrollado escenas conmovedoras al tenerse noticias de los indultes. Los interesados han telegrafiado al rey y al Gobierno, expresando su gratitud. Inglés El diputado Sr. Angiès asistirá mañana a la comisión como obrero. Pensa interesar al Sr. García Aliz se reúnan las obras del muro de contención en el río Segura para terminar la carretera de Cartagena a Mataró y otras. Con ello se remediaría la crisis obrera de Cartagena. «El Economista» Se ocupa del proyecto de auxilio a la Marina mercante. Entiende que ahora es necesario que las actuales Cortes tengan larga vida para que conviertan en ley el proyecto que es de capital interés. Añade que, como queda tiempo para introducir en él las modificaciones que se juzgan convenientes, es de esperar que los comerciantes españoles de América y aun los de la Península manifiesten su opinión respecto a las reglas que en la ley se establecen. El Centenario del «Quijote» A las nueve y media se reunirá la comisión ejecutiva de los festejos del Centenario del Quijote. Examinará los proyectos de las sociedades y gremios adheridos. El gremio de vinos costeará una carroza representando la escena de la Dueña Dolorida y el fantástico viaje de Don Quijote y Sancho Panza en el caballo Clavileño. Extranjero Las islas Formosa Gibraltar 22.—En el buque almirante de la escuadra inglesa del Atlántico se ha recibido un despacho por la telegrafía sin hilos confirmando el ataque de la escuadra rusa a las islas Formosa. La dimisión de Delcassé Paris 22.—Confirmando que el ministro de Negocios extranjeros ha presentado la dimisión. El presidente, Mr. Rouvier, le ha rogado la retirara. Delcassé ha aplazado 24 horas el adoptar una resolución. La dimisión ha causado impresión. El corresponsal de The Times en Berlín refleja la alarma que esta dimisión ha producido. La misma impresión telegrafían de Viena. En Berlín, la opinión muéstrase contrariada por la fría acogida que ha tenido la anunciada conferencia internacional para tratar de los asuntos de Marruecos. Sección amena OHARADA Tres-primas de violón tocará el hombre inocente que creyendo dar el golpe espeto cuatro sandeces; dos-primas usa el que con arte engaña continuo ofrece; dos es nota musical que figura entre las siete. Total el piso se pone del ensaño en cuanto llueve. Solución a la anterior: Soldadura. Imp. de J. Guix, Miñana, 7 y 9, Valencia

LOECHES (La Margarita)

Agu mineral natural purgante y curativa de los eczemas, herpes, sordosis, sarna, eritema y en general, las enfermedades de la piel. Insustituible en las enfermedades del aparato digestivo, del hígado y especiales de la mujer. No se vende el agua a medida, sino en botellas con los corchos sellados Madrid-Jardines-15. Más de medio siglo de uso universal en bebida y en baños.

AL MORRANAS

Se curan con el uso de la «Pomada anti-hemorroidal» del Doctor Costas.—San Vicente, 149 farmacia, abierta toda la noche.

Cuando la sangre está viciada, todo el organismo está afectado. Depurad la sangre, y las dolencias que os aquejan no tardarán en desaparecer. Para este estado morboso no se ha descubierto nada mejor que la **Zarzaparrilla del Dr. Ayer** que elimina la causa de la enfermedad corriendo la sangre, reconstituyendo y fortaleciendo el sistema y trayendo en pos la salud. Miles de personas de todas partes del mundo cuya salud estaba quebrantada, pueden atestiguar los efectos curativos de esta preparación. En efecto gozan de perfecta salud y por consiguiente de la vida desde que tomaron la **Zarzaparrilla del Dr. Ayer**.

Preparado por el Dr. J. C. AYER & CO. Lowell, Mass, E. U. A. Las Píldoras del Dr. Ayer—Azucaradas—Son un purgante suave.

SERVICIOS de la Compañía Trasatlántica

Línea de Cuba y Méjico
El día 17 de abril saldrá de Bilbao, el 23 de Santander y el 21 de Cádiz el vapor **Alfonso XIII** directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costa Rica y Pacifico, con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia; combinaciones para el litoral de Cuba e Isla de Santo Domingo.

Línea de New-York, Cuba y Méjico
El día 26 de abril saldrá de Barcelona, el 23 de Málaga y el 20 de Cádiz el vapor **Antonio López** directamente para New York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales de Cuba e Isla de Santo Domingo.

Línea de Venezuela-Colombia
El día 11 de abril saldrá de Barcelona, el 14 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor **Alfonso XIII** directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto-Limón, Colon, Sabanailla, Caracas, Puerto Cabello y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana, Colombia, por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacifico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conexiones directas. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto-Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto-Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carapano, Coro y Ocumá, con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad, con trasbordo en Caracas.

Línea de Filipinas
El día 15 de marzo saldrá de Liverpool y el 29 de abril de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias el vapor **Alicante** directamente para Génova, Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo para trasbordar los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires
El día 3 de abril saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor **Alfonso XIII** directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Fernando Póo
El día 25 de abril saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor **Alfonso XIII** para Fernando Póo, con escalas en Casablanca, Maragán y otros puertos de la costa occidental de África y Golfo de Guinea.

Línea de Canarias
El día 17 de cada mes saldrá de Barcelona el 13 de Valencia, 19 de Alicante y el 23 de Cádiz. El vapor **M. L. Villaverde** directamente para Tanger, Casablanca, Maragán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando a Barcelona por Gádiz, Alicante y Valencia.

Línea de Tánger
Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes. Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados. NOTA. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES:
Rebasas en las fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en las fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril 1904, publicada en la Gaceta de 23 del mismo mes.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

Para más informes, dirigirse a los consignatarios en Valencia Sres. Ivens y Compañía en Comandita, Mar, 59, entresuelo. En el Grao dará razón D. Juan Bta. Llovet, Contramuelle, 15.

LONJA DE ARROCES de Manuel Muñoz

Valencia, Plaza de Galindo, 1. Teléfono 822

Sucursal en el Grao, calle Chapa, 38.—Teléfono, núm. 1217

Se detallan arroces bombas y amonquill superiores, en frascos de 5 kilogramos en adelante y de la forma siguiente:

(Lonja de Valencia) Arroz bomba, pesetas	
Clase núm. 1, superior 2'65 ptas. los 5 kilogramos con envase	53 ptas. 100
Arroz amonquill, pesetas	
Clase núm. 0, superior, a 1'95 ptas. los 5 kilogramos con envase	39 ptas. 100
(Sucursal del Grao) Arroz bomba, pesetas	
Clase núm. 1, superior 2'55 ptas. los 5 kilogramos con envase	51 ptas. 100
Arroz amonquill, pesetas	
Clase núm. 0, superior 1'80 ptas. los 5 kilogramos con envase	36 ptas. 100

Además de dichos números hay también clases aun más superiores en vista, pues hay desde el núm. 1 hasta el núm. 9. Esta casa no alterará los precios, tanto en alza como en baja, mientras no se altere el mercado arrocero de dicha Plaza.

VAPORES TRASATLANTICOS de Pinillos, Izquierdo y Comp.

El día 24 del actual firmemente saldrá de este puerto el magnífico vapor **Conde Wifredo** con escala en Canarias, Habana y Matanzas y Cienfuegos. Admite carga y pasajeros para dichos puntos. Consignatarios en Valencia: **REQUENA & HIJOS**, calle de Colón, 72.—Teléfono 426. Informar en el Grao, La Hada Hermanas, Contramuelle, 4.

Carbón Económico

Fábrica: Paseo de la Pechina, letra B (junto al nuevo Matadero)

Arde sin necesidad de mezclarlo con ningún otro, sus colorías y economía en precio y consumo son superiores a todos los ya conocidos.—DEPOSITOS EN LA CAPITAL: Calle de las Avelanas, 19; Aragón, 7; Arzobispo Mayera, 8; Millor quin, 7; Galabarras, 53; Comand. 5; Alta, 23; Noite, 6; y Muela, 19. Avisando en la forma siguiente a domicilio.

VAPORES DIRECTOS a Barcelona

Salidas fijas todos los domingos, a las 11 en punto de la Mañana, por los vapores de la COMPAÑIA VALENCIANA DE NAVEGACION. DIRECCION: Luis Vives, 3, entresuelo. Despacho de pasajes en la Agencia: Grao, Contramuelle, 7.

A los agricultores

FEQU, microbicida inglés. El más eficaz para evitar y curar todas las enfermedades de las plantas (arrajos, viñedos, hortelizas, etc). Químicos eminentes y experimentados en la Granja, lo acreditan. Fídase prospectos. Único depósito en España: Fernando Bargaute, camine del Grao.—Valencia.

Caja de Préstamos
El Auxilio Calle de Ruzafa, núm. 82. DINERO sobre lino, repas, pianos, muebles, y todos cuantos objetos convengan. Alta tasación. Hay resguardo. Se ha puesto a la venta una casa estilo Luis XVI, completamente nueva, un buen surtido de relojes de todas clases, cadenas, ropas y otros objetos.

Ocasión
Por aumentarse de Valencia, se venden varios muebles, como son mesas de comedor, escritorio, camas, aparador, percheros y demás; razón: calle de Mianca, 5, bajo, junto a la imprenta de este periódico.

Dinero a rédito
Sobre fincas de 5 a 7 por 100, y contra pagarés al 3 por 100 mensual. Dirigirse con ofertas y demandas al Centro Hipotecario, Ballesteros, 2, principal.

REMEDIOS SOBERANOS PARA EL HIGADO Y LA SANGRE

ZARZAPARRILLA Y PILDORAS del Doctor BRISTOL

Admirables específicos que en poco tiempo y con infalible seguridad curan la Ictericia, las afecciones del Hígado y del Bazo, Hinchazones de las Glándulas, las Herpes, Úlceras y enfermedades crónicas, el Reumatismo, y cuantos males provienen de la sangre empobrecida o viciada. **PROBAD Y CONVENCÉOS!**

Exíjanse siempre la Zarzaparrilla y Píldoras de Bristol. **BRISTOL. BRISTOL. BRISTOL. BRISTOL. BRISTOL.**

Invitación para participar a la próxima Gran Lotería garantizada por el Supremo Gobierno de Hamburgo

600.000 Marcos

ó aproximadamente

Pesetas 1.000.000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo

La Lotería bien importante, autorizada por el Supremo Gobierno de Hamburgo, y garantizada por la Hacienda pública del Estado, contiene 55.000 billetes, de los cuales 41.225 deben obtener premios, inclusive 8 premios extraordinarios. Además se reparten al final de la lotería 43775 billetes gratuitos valaderos para la primera clase de la siguiente lotería. Todo el capital asciende a

Marcos 8.325.120

ó sean casi PESETAS 14.000.000

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 41.225 premios incl. 8 premios extraordinarios hallaran seguramente su decisión en 7 clases sucesivas. El premio mayor en caso más feliz de la primera clase puede importar Marcos 50.000, el de la segunda 25.000, así como en la tercera a 20.000, en la cuarta a 15.000, en la quinta a 10.000, en la sexta a 5.000 y en la séptima clase pueda en caso más feliz eventualmente importar 600.000, especialmente 300.000, 200.000, 100.000 Marcos, &c.

La casa infrescrita invita por la presente a interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que no envíen sus pedidos se servirán añadir a la vez los respectivos importes en billetes de Banco ó saldos de correo, remitiéndonoslos por valores declarados ó en libranzas de Gíros Mútuos, sobre Madrid ó Barcelona, extendidas a nuestra orden, ó en letras de cambio fácil a cobrar por certificado. Se puede hacer entrega por nuestra cuenta en el Crédito Lyonnais de Madrid. En todo caso se debe mandarnos con el pedido el recibo correspondiente a Hamburgo.

Para el sorteo de la primera clase queda:

- 1 Billeto original, antero: pesetas 10
- 1 Billeto original, medio: pesetas 5

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios, las fechas de los sorteos, en fin, todos los pormenores, se verán en el prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan provistos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía a todo interesado la lista oficial de los números agraciados, provista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convenga a los interesados, los billetes podrán devolverse, pero siempre antes del sorteo, y el importe remitido será restituido. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del 5 de Mayo de 1905

Valentin y C.º

HAMBURGO, ALEMANIA

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial a quien lo pida.

LICOR LAPRADE

El mejor y más agradable de los feruginosos.—Depósito en todas las farmacias.—Colline C.º, París.

Cocinera

Se necesita una que sepa su obligación. Se la reembolsará su trabajo con 5 francos al mes; también presente si no tiene buenos informes. Cienagos, 4.

DINERO

a comerciantes e industriales, a propietarios y a militares. Intereses módicos. Roxón: calle de Colón, 38, bajos, izquierda, de diez a doce y de cuatro a seis.

Solares

Se vende para solares un campo de 8 hanegadas, situado a la entrada de Benetusa, informes Paz, 17, 1.º izquiera.

Gran liquidación verdad

de mercancías. Comercio del Miguelete, 110, San Vicente, 110.—Pedro A. Lopez Guardiola.

VENTA

Se desea vender un solar de cabida una hanegada situado en Paterna próxima al campo; razón: corredor Albert, calle de Alvarez, 2.

PERSIANAS

Se compran antes de visitar el establecimiento de J. Masá, calle Calatrava, 1 y 3, donde encargarán de todas clases y gustos, a precios tan reducidos como los que se han visto en la primera casa de esta artículo. Calle de Calatrava, 1 y 3



SALES NATURALES MEDIANA DE ARAGON

Sulfatadas Sódicas-Litónicas Magnesianas

Se curan con el uso de la «Pomada anti-hemorroidal» del Doctor Costas.—San Vicente, 149 farmacia, abierta toda la noche.

Pavimentos de asfalto

Estos pavimentos son los de mayor duración, más higiénicos, baratos y económicos que se conocen. Un terrazo con pavimento de asfalto no tendrá gresaca jamás; en unos años asfalto desaparece la humedad por capilaridad. **Primo Través, Portal de Valldigna, 12, 1.º**

NERVIOS

La epilepsia, histérico, convulsiones, vértigos, tumblores, agitación nocturna, insomnios, palpitaciones, migrañas, dolores neurálgicos, pérdida de memoria y demás accidentes nerviosos se curan siempre tomando el acreditado «Elixir Bertrán» (pilo-bronmuro). No desconfiar de su curación por antiguo que sea el mal. Venta farmacia Bertrán, plaza Junquera, 2, Barcelona.—En Valencia, Dr. Costas, San Vicente, 149 y Sombrereria, 5.

VAPORES DE NAVEGACION

COMPANIA VALENCIANA DE NAVEGACION

SERVICIO REGULAR DE VAPORES entre España, Francia e Italia para carga y pasajeros

Todos los viernes salidas para Alicante, Almería, Málaga, Algeciras, Huelva y Gádiz. Todos los domingos salidas para Barcelona, Tarragona, San Feliu de Guixols, Marsella y Génova, admitiendo para Llerena en viajes alternos. DIRECCION: Luis Vives, 3, entr.º AGRAO, Grao, Valencia, 7.

Oro y plata

Se compran alhajas y otros objetos de oro y plata usados, a precios ventajosos. Esta antigua y acreditada casa continúa dedicándose a la compra de joyas finas y monedas de oro y plata de las mismas tagan; plaza de la Colada, 10, bajo, esquina a la calle de Ercilla, del Grao de Oro.

Traspaso

Se traspasa ó vende un Comercio, que cuenta 3 años de existencia, por poder atenderlo. Negocio fíel y productivo. Laura, 10, entresuelo, derecha.

Alquileres

En la plaza del Molino de la Robella, se alquila un espacioso, y lujoso apartamento decorado al gusto principal, compuesto de salón, gabinete, comedor, despacho, cuatro y seis camas, y los correspondientes dependencias de servicio. Para trasbordo de precio y condiciones, calle de Grao, plaza 1, piso 2.º, derecha, de 9 mañana a 6 tarde.

Huespedes

En casa particular se ceden habitaciones para huéspedes, con baño y calefacción; la calle: non ó seis asistencia, calle de Mar, números 97 y 99, entresuelo.

VENTAS

Se vende por tener que retirarse, un Solar con de madera y piedra, situado en el contramuelle de Poniente, próximo a la estación del Norte, para quien comprador por su cuenta lo puede trasladar a San Antonio, y fente al contramuelle de Poniente, 1.º, entresuelo.

Ventajas

Se vende una casa en la calle de San Felice (Ruzafa) que renta al mes 7000, y otra en la calle de la Paz, núm. 44, por 8000.—Pedro A. Lopez Guardiola, núm. 110, San Vicente, 110.

Servicio de vapores especialmente propios para el transporte de frutas y vino

Para Londres y Hamburgo
El Georgian saldrá el miércoles 26 del actual.
Para Londres y Amberes
El Aras saldrá el viernes 29 del actual.
Consignatario: Sres. Mac-Andre y Compañía, calle de la Paz, letra J principal.

Nodrizas

Una de Oliva, viuda, de 24 años, con ocho de meses, desea criar un niño de la criatura y una lactante, en la de la huerta, y otra de Valencia, para criar en sus casas; darán razón, en la calle de la Verónica, núm. 10, bajo, entresuelo, y en la calle de la Corredera, 1.º, entresuelo.